

EDICTO

Nº Edicto: 19667

Carátula: G.B.E. C/ C.H.N. S/ NULIDAD DE RECONOCIMIENTO

Número de Expediente: Recep.:SA-00120-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6423

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sofía Coralle, Secretaria Subrogante, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos **G.B.E. C/ C.H.N. S/ NULIDAD DE RECONOCIMIENTO SA-00120-F-2025**, hace saber a Hebe Natalia CUENCA DNI. 41.884.381 del inicio de la presente demanda y cítesela para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que la represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, 11 de septiembre de 2025.-

Sofía Coralle
Secretaria Subrogante

Número Edicto Puma: 5-2025-002110